



**PLAN DE
FORMACIÓN CIUDADANA
(Ley n°20.911)**

**COLEGIO MARIA MONTESSORI
ARICA
2025**

PRESENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana busca dar profundidad a una reflexión que como comunidad educativa debemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar.

La masificación de los dispositivos móviles ha cambiado la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros; el cambio climático ha generado un impacto profundo en nuestro contexto social y natural; los distintos fenómenos sociales que afrontamos como país exigen la participación de ciudadanos dispuestos a colaborar e innovar de manera responsable y respetuosa con los otros y con la naturaleza. Las crisis sanitarias, las demandas por mayor y mejor democracia, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son algunas de las grandes discusiones que requieren de estudiantes preparados para convivir en una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación, la justicia y la libertad. Por esto, nuestro colegio tiene un compromiso formativo que trasciende a su espacio y al tiempo en el que los estudiantes estarán en él. Por lo que, nuestro PFC busca configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje que permitan que los alumnos sean capaces y líderes en la búsqueda del bien común.

Nuestro colegio es un lugar privilegiado para el encuentro e intercambio de opiniones, posibilitando el desarrollo de los estudiantes y preparándolos para los complejos desafíos que presenta la sociedad. Como sistema educativo debemos crear procesos integrales, fortaleciendo la independencia de los alumnos, convirtiéndolos en protagonistas en la construcción de un espacio de vida mejorado.

A nivel curricular las habilidades que se deben desarrollar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante.

Nuestro Plan de Formación Ciudadana busca integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria como parte de un plan de mejoramiento educativo y así desarrollar nuevas miradas y perfiles en nuestros estudiantes.

El Ministerio de Educación busca que cada comunidad educativa defina su propia forma y sus propios sellos, preparando a los estudiantes a nivel intelectual, y como ciudadanos que asumen una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

MARCO NORMATIVO

El PFC tiene gran importancia en la educación del mundo actual, cada día somos partícipes de los desafíos de la vida del siglo XXI, por esto, desde el marco normativo que rige al sistema educativo chileno, en las leyes que lo dirigen se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana (2016).

La Ley General de Educación del año 2009 contextualiza la Formación Ciudadana por medio de la definición de educación como: *“...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*

Existiendo además otras leyes educacionales que se suman a reforzar que en los distintos establecimientos educacionales se debe formar en valores ciudadanos tales como convivencia escolar, no discriminación, inclusión, participación, respeto, bien común, empatía, entre otros.

Nuestro colegio desde su misión declarada en el PEI, nos muestra este camino “Educar niños y niñas... (), respetando su diversidad, brindándoles una educación de excelencia, proporcionándoles sólidos valores que permitan formar “niños de hoy y líderes del mañana.” Lo que se materializa y se explicita claramente en uno de nuestros sellos: Buena convivencia escolar y formación ciudadana, con nuestro PFC como parte del PME.

La Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911 del año 2016 exige que cada institución educativa incorpore estrategias, actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes. El Estado busca una democracia activa en el país, en este contexto es que se promulga la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana que establece:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de

ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

Para lograr su objetivo la Ley 20.911 invita a los colegios a crear una propuesta representada en acciones concretas, que den cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Nuestro plan considera acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos como:

- 1.- Planificación curricular con contenidos en las diversas asignaturas.
- 2.- Talleres y actividades extra programáticas.
- 3.- Formación de docentes y directivos.

- 4.- Actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- 5.- Promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- 6.- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y la comunidad educativa.
- 7.- Promover la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 8.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, desde el análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad comunal, regional y nacional, formando virtudes cívicas en los estudiantes.
- 9.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, los temas de interés público, desarrollando una cultura democrática y ética en la escuela.
- 10.- Promover la participación de los estudiantes en organizaciones de estudiantiles con una cultura transparencia, probidad, tolerancia y pluralismo.
- 11.- Conocer e interactuar con las autoridades comunales o regionales y visitar lugares o espacios de participación ciudadana.

La línea de trabajo y acción que se utilizarán en el colegio a lo largo del año 2024 serán:

- A. Planificaciones integradas en los planes curriculares vigentes.**
- B. Participación Ciudadana.**
- C. Acción solidaria hacia la Comunidad.**

A. Planificaciones integradas en los planes curriculares vigentes

Para abordar aspectos teóricos y prácticos de una educación ciudadana e integrarlos con los planes curriculares vigentes, se realizarán guías y actividades, diseñadas para apoyar a los docentes. A cada nivel se señalarán objetivos de aprendizaje en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de Orientación, Lenguaje, Matemáticas, Artes y Tecnología, Religión, Educación Física y Música, si lo requieren, las cuales serán utilizados como recursos de aprendizaje para utilizar en sus clases. Además de la entrega de listado de bibliografía que pueda aportar transversalmente a la formación como por ejemplo (www.ciudadaniayescuela.cl) donde encontraran sugerencias y material de

descarga para apoyar sus clases desde una perspectiva de Educación Ciudadana.

B. Participación Ciudadana.

Se buscará la participación de la Comunidad en instancias transversales que demuestren inclusión y compromiso con el proyecto educativo. Como el trabajo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el fortalecimiento del Centro de alumnos y la participación activa en los consejos estudiantiles. Las visitas a espacios significativos de la comunidad elegidos por medio de la participación ciudadana.

C.- Acción solidaria hacia la comunidad.

El Proyecto Montessori te Abraza quien ya tiene varios años en nuestro establecimiento nos ayuda a es efectuar una actividad extra – programáticas orientadas a desarrollar la labor de voluntariado en los alumnos y comunidad educativa, generando así un vínculo con la ciudadanía, y un aprendizaje de la realidad social.

PFC Colegio María Montessori 2024

A.- Identificación

Escuela o Liceo	Colegio María Montessori
RBD	30005
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Primer Nivel de Transición a 8° Básico
Comuna, Región	Arica, Región de Arica y Parinacota

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la preparación necesaria de nuestros estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, formando ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

PROPUESTA DE TRABAJO 2025

1.- ACCIÓN: LÍDERES MONTESSORI.		
<p>Esta acción busca desarrollar el liderazgo de los alumnos por medio de la elección de directivas de curso en todos los niveles del colegio con la ayuda de un manual de proceso eleccionario confeccionado por Formación Ciudadana para ser utilizado en las clases de orientación, con fechas y pasos a seguir para que todo el colegio se encuentre de manera coordinada viviendo esta instancia democrática y participativa de la elección de sus líderes.</p> <p>Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) líderes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.</p> <p>Elecciones de la directiva: cada profesor(as) líder debe aplicar un sistema de elección democrático y participativo. Es importante explicarles a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación. Se enviará por correo el manual para que lo adapte a su nivel.</p> <p>Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar una lista del curso que quedará como evidencia del proceso eleccionario realizado, el cual será guardado por el CEAL de nuestro colegio.</p> <p>Finalmente, el docente líder debe buscar la forma de llevar a cabo el recuento final de votos a viva voz. Para marcar la participación democrática de los alumnos</p> <p>Las directivas elegidas deben presentar a su curso una exposición sobre su plan de trabajo en el año, metas y logros que esperan.</p>		
OBJETIVO DE LA LEY		
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.		
FECHAS DE TRABAJO		RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
Desde marzo a abril		Profesor líder Orientación
CURSOS DONDE SE REALIZA LA ACCIÓN		
1° a 8°		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
Guía con el paso a paso del sistema de elección de directivas del Colegio María Montessori, Afiches, etc.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Leccionario, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

2.- ACCIÓN: ACTOS CIVICOS		
<p>Esta actividad busca desarrollar las actividades de reconocimiento de efemérides y acontecimientos del calendario regional escolar. Reconociendo de forma activa hechos y acontecimientos de carácter general y educativo tanto nacionales como regionales.</p> <p>Durante el año escolar se realizarán diversos actos cívicos en los meses: marzo – abril - mayo – junio – agosto – septiembre – octubre y noviembre. (fechas se entregarán en marzo)</p> <p>El acto tendrá una pauta base entregado desde Formación Ciudadana. Que podrá ser adecuado según el nivel.</p>		
OBJETIVO DE LA LEY		
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
FECHAS DE TRABAJO		
Desde marzo a noviembre		
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN		
Profesores líderes por niveles		
CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN		
Jardín Infantil a Octavo Básicos		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
Trabajo por niveles. Calendario regional.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Leccionario, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

Calendario de efemérides 2025: <https://arica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/2/2024/12/REX-N%C2%B01141-que-aprueba-CER-2025-2.pdf>

3.- ACCIÓN: MONTESSORI TE ABRAZA		
Programa de solidaridad creado para ser trabajado a nivel colegio donde la comunidad Montessori va en ayuda de algún grupo más desposeído. Este 2025 la asignatura de Religión se hace cargo de la actividad, su coordinación y ejecución. Se coordina como actividad que brinda un puntaje en el aniversario del colegio.		
La institución elegida para profundizar la experiencia de solidaridad es CONIN (corporación para la nutrición infantil)		
CONIN es una organización humanitaria que lucha contra la desnutrición infantil. Su objetivo es brindar nutrientes a los niños y potenciar a la familia como la primera escuela de humanidad.		
Este año reforzaremos el aprendizaje de la experiencia relacionándolo con la alimentación saludable y las oportunidades sociales.		
OBJETIVO DE LA LEY		
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		
FECHAS DE TRABAJO		
De marzo a octubre		
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN		
Departamento de Religión		
CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN		
Jardín Infantil a Octavos años.		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
Manual del abrazo		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Leccionario, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras y Lorena Sajama		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras y Lorena Sajama.		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

4.-ACCIÓN: ESCUELAS DEMOCRÁTICAS

Evidenciar por medio del trabajo con la comunidad estudiantil y apoderados, algunos de nuestros perfiles, reglamentos internos y además temas de interés. En distintas temáticas como cafés del mundo, o charlas a la comunidad o talleres se busca trabajar en acuerdos y directrices consensuadas para el desarrollo integral de nuestro colegio.

De esta forma se crean espacios informativos y de reflexión tanto tangibles como digitales, como una forma de obtener lineamiento que sean conocidos por todos los actores de la comunidad Montessori, con informaciones y temas relevantes para el colegio. Teniendo como protagonistas a nuestro CEAL, CGPA y Directivos.

La propuesta de este año es abordar la temática:

1. Ley TEA con salome Silva.
2. Mejoras al colegio con Fabiola Cádiz.
3. Asistencia y Puntualidad con Paula Rojas.
4. Vanesa Valenzuela proyecto Valiente

OBJETIVOS DE LA LEY

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela

FECHAS DE TRABAJO

Marzo a Octubre

RESPONSABLES DE LA ACCIÓN

Equipo de formación Ciudadana y Equipo de gestión

CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN

Jardín Infantil a Octavos Básicos.

RECURSOS

Planificación de fechas

Coffe break.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Leccionario, fotografías, videos y nota en la página del colegio.

DIAGNÓSTICO

	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		

ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras

EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras

REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz

5.-ACCIÓN: MONTESSORI SUSTENTABLE: ACCIONES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE

Promover la sustentabilidad ambiental del entorno para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía.

La actividad "Montessori sustentable" consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo de Profesores de Ciencia y Tecnología como un Plan de Desarrollo Medio Ambiental de nuestro colegio.

Las actividades consisten fundamentalmente en:

- confección de totebag con material reciclable.
- Cuidado y mantención del Jardín Vertical
- Colaboración con el trabajo de reciclaje que lleva el profesor David Córdova.(reciclaje en salas)
- Salidas a terreno para estudiar la sustentabilidad en la ciudad.
- Elaboración de material informativo online para visualizar reuniones de apoderados realizado por los niños, como capsulas informativas
- Charlas abiertas a la comunidad preparadas por os mismos alumnos, profesores o invitados
- Actividades de vinculación con la comunidad y el medio
- - Centro de acopio habilitados en el colegio (Papel, Tapas, Botellas)

OBJETIVOS DE LA LEY

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa

FECHAS DE TRABAJO

Marzo a noviembre

RESPONSABLES DE LA ACCIÓN

Departamento de Ciencias y Tecnología

CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACIÓN

Jardín Infantil a Octavos Básicos.

RECURSOS

Basureros ecológicos, materiales reutilizados, panel, elementos varios de jardinería

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Planificación, fotografías, videos y nota en la página del colegio.

DIAGNÓSTICO

	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		

ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras

EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras

REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz

6.- ACCIÓN: RUTA CIVICA

Esta acción busca por medio de la investigación conocer la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas de nuestra ciudad, fomentando la valoración de la diversidad social y cultural del país. Por medio de Visitas Pedagógicas a sitios patrimoniales, oficinas de las autoridades u organismos locales como bomberos, carabineros, etc., además de visitas guiadas a través de simuladores y visitas virtuales a museos patrimoniales tanto nacionales como internacionales, y construcción de elementos de rescate patrimonial como momias o herramientas varadas.

OBJETIVO DE LA LEY

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

FECHAS DE TRABAJO

Marzo a Septiembre

RESPONSABLES DE LA ACCIÓN

Todos los departamentos del colegio según interés. Artes y Tecnología, Historia

CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN

JARDÍN INFANTIL A 8VOS BÁSICOS

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Permisos para salidas a terreno - Locomoción

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Leccionario, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.

DIAGNÓSTICO

	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		

ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras

EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras

REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz

7.- ACCIÓN: CEAL EN CONSEJOS ESCOLARES		
Los alumnos pertenecientes al centro de alumnos del presente periodo 2024 más el encargado de formación ciudadana participará de los consejos escolares que se realicen. Y luego crearán videos contando sus experiencias los cuales serán difundidos en las clases de convivencia escolar fomentando la transparencia de la participación de los alumnos con el resto de la comunidad.		
OBJETIVO DE LA LEY		
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.		
FECHAS DE TRABAJO		
De marzo a diciembre		
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN		
Profesora asesora del CEAL y encargada de convivencia escolar.		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
Fechas estipuladas. Permiso para los alumnos del centro de alumnos para participar si es en horario de clase.		
CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN		
Representantes del Centro de Alumnos.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Libro de clases, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

8.- ACCIÓN: CHILENIDAD MONTESSORINA		
Se conmemorará la celebración de las fiestas patrias con un acto a nivel colegio con representación musical y de bailes a cargo de la asignatura de música y educación física. La cual se enlazará con una kermes organizada por el CGP y las directivas de cursos del colegio.		
Los(as) profesores(as) de educación física, música y artes serán los(as) encargados(as) de que los(as) alumnos(as) realicen bailes típicos chilenos, presentaciones musicales o musicales populares, ensayando éstos en su asignatura para ser mostrados a toda la comunidad educativa el día más próximo a la celebración de las fiestas patrias nacionales. El Centro General de Padres será el encargado de informar a los padres y apoderados que los stands de ventas deberán ser ornamentados de acuerdo a la zona típica que los(as) alumnos(as) representarán en las danzas o a la temática que se defina.		
Durante la jornada de la Tarde los alumnos y toda la comunidad Colegio María Montessori participarán de juegos de raíz criolla típicos de Chile y podrán degustar comidas en la kermes fomentando un sano ambiente de participación y entretenimiento.		
OBJETIVO DE LA LEY		
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		
FECHAS DE TRABAJO		
Mayo a octubre		
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN		
Departamento de educación física.		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
Planificación de educación Física. Tiempos de ensayo y proyecto consensuado.		
CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN		
De Transición 1 a Octavos Años.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Leccionario, fotografías, videos, nota en la página del colegio y autoevaluación final.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

9.-ACCIÓN: YO VOTO		
Participar de una votación en donde los niños eligen al mejor compañero de su nivel, cumpliendo con el rol de ser un buen compañero, de ser un ejemplo para sus pares, ser solidario, entre otros. Los alumnos son presentados y premiados por su logro en el acto cívico del mes de agosto, asimilándolo con la efemérides del día del niño.		
OBJETIVOS DE LA LEY		
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.		
FECHAS DE TRABAJO		
Octubre a noviembre		
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN		
Educadoras de párvulo y UTP		
CURSOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA ACCIÓN		
Transición 1 y 2 (Jardín del colegio)		
RECURSOS		
Materiales de librería, cajas de cartón		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
planificación, fotografías, videos y nota en la página del colegio.		
DIAGNÓSTICO		
	1ER SEM	2DO SEM
Diagnóstico		
Monitoreo del plan por Dirección		
ELABORACIÓN DE LA ACCIÓN: Alejandra Contreras		
EVIDENCIAS: a cargo de Alejandra Contreras		
REVISIÓN FINAL: Fabiola Cádiz		

EVALUACIÓN: El Plan de Formación Ciudadana del Colegio María Montessori será evaluado como sigue: Revisión, adecuación y diagnóstico en el mes de Marzo.

Congruencia entre los objetivos y las acciones planteadas, esta parte de la evaluación se debe realizar en el diagnóstico y en el monitoreo.

Realización de Monitoreo para saber el avance del plan, esta acción se realizará dos veces al año durante el mes de junio y octubre.

Evaluación de la calidad de las acciones y si fueron llevadas a cabo como se planificaron.

Evaluación del logro de los objetivos propuestos.

Evaluación del plan de formación ciudadana del colegio.

Bibliografía: División de Educación General del Ministerio de Educación. Orientaciones para la Elaboración del Plan de Educación Ciudadana. Mayo 2016, p 11

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/>

[http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-](http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/09/3%C2%BA-a-4%C2%BA-a%C3%B1o-de-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica.pdf)

[content/uploads/sites/46/2016/09/3%C2%BA-a-4%C2%BA-a%C3%B1o-de-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica.pdf](http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/09/3%C2%BA-a-4%C2%BA-a%C3%B1o-de-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica.pdf).

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/2017/12/15/formacion-ciudadana-las-escuelas-liceos-chile/>.

Ley 20.911